

Becas y ayudas a alumnos de niveles post-obligatorios del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SOLICÍTALA →

A tener en cuenta:

Puedes solicitar una beca si crees que te vas a matricular en el curso 2022-2023 en Grado Básico, Medio o Superior de cualquier ciclo de Formación Profesional.

El plazo para solicitar esta beca se ha adelantado: es del 30 de Marzo al 12 de Mayo de 2022. Debes solicitar la beca en este plazo aunque no sepas todavía qué vas a estudiar, incluso aunque no sepas con seguridad si vas a estudiar o no. Solicítala con los estudios que consideres más probables y en Septiembre podrás poner los estudios definitivos.

Todo el proceso de selección de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. *Solicita nuestro manual!*

Cuánto dinero puedes recibir por la beca:

Beca = cuantía FIJA + cuantía VARIABLE

Cuantía FIJA: es un importe fijo que se establece en cada convocatoria.

Si cumples con **todos los requisitos** (generales, económicos y académicos), puedes conseguir las cantidades que te explicamos a continuación.

Básica	hasta 350 €
Por renta familiar	hasta 1.700 €
Por cambio de residencia*	hasta 1.600 €
Por excelencia académica	hasta 125 €

**durante el curso escolar*

Cuantía VARIABLE: se establece una vez asignadas las becas a todas las personas que lo solicitan, repartiéndose el importe que queda del presupuesto.

La asignación de esta cuantía variable se calcula sobre la ponderación de la nota media de tu expediente académico y la renta familiar.

*Te ayudamos a solicitarla.
Consúltanos !!*